

## Corredores de Comercio en situación de excedencia

Número	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento	Fecha nombramiento	Fecha toma posesión	Fecha excedencia
1	D. José María Maureta González ... ..	30 10 1913	4 7 1945	3 4 1950	17 8 1960
2	D. José Luis Moreno Vivern ... ..	19 8 1919	23 7 1958	8 10 1958	19 11 1963
3	D. Ernesto Nicolás Bartolomé ... ..	7 11 1928	18 6 1963	1 12 1963	11 5 1968
4	D. Manuel Morales Zazo ... ..	27 3 1908	12 1 1944	5 5 1944	9 1 1948
5	D. Vicente Pérez Sádaba ... ..	19 7 1925	18 6 1963	14 11 1963	30 10 1970
6	D. Rafael Tamarit Gimeno ... ..	6 12 1924	29 3 1969	22 7 1969	28 10 1976
7	D. Manuel Martínez González ... ..	4 5 1906	21 6 1950	Artículo 2.º de la Ley 9-5-1950.	21 6 1950
8	D. José Tomás Giménez-Aragón López ... ..	27 10 1912	25 4 1951	22 6 1951	23 3 1979

## Corredores colegiados de Comercio que en la actualidad desempeñan el cargo de Agentes de Cambio y Bolsa

De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 59 del Reglamento de 27 de mayo de 1959, modificado por Decreto 3110/1968, de 5 de diciembre, se han hecho figurar en el lugar correspondiente del Escalafón, con número bis, los Corredores actualmente Agentes de Cambio y Bolsa, a los que a efectos de antigüedad les sirve de abono todo el tiempo que permanezcan ejerciendo el cargo de Agentes de Cambio y Bolsa, en atención a lo cual solamente se hizo figurar en el Escalafón las fechas de nombramiento y toma de posesión en el cargo de Corredor, inicial para el cómputo de la antigüedad. Los expresados mediadores son los siguientes:

Número	Número bis del Escalafón	Nombre y apellidos
1	44 bis	D. José Pamiés Miranda.
2	78 bis	D. Antonio Sanz de Bremond Mira.
3	150 bis	D. José María Otamendi Aranguren.
4	155 bis	D. Fernando Gispert Estrada.
5	187 bis	D. Manuel de la Concha López-Isla.
6	232 bis	D. José Luis Contreras Góngora.
7	261 bis	D. Víctor Morales Montoto.
8	267 bis	D. Rafael Bartolomé Laborda.
9	273 bis	D. Francisco Miguel Contreras Góngora.
10	311 bis	D. Vicente Santana Aparicio.
11	314 bis	D. José María Baldasano Supervielle.
12	316 bis	D. Enrique de la Concha López-Isla.
13	329 bis	D. Miguel Alvarez y Angel.
14	331 bis	D. Jaime Ruiz Cabrero.
15	333 bis	D. Joaquín Antonio Osuna Costa.
16	353 bis	D. Antonio García Pons.
17	355 bis	D. Luis Ignacio Fernández de Trocóniz y Uriarte.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.

MINISTERIO DE SANIDAD  
Y SEGURIDAD SOCIAL

6169

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó, con fecha 11 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de facultativos que aspiraban a las plazas de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los facultativos que han superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada, según se indica a continuación:

AMBULATORIO JERARQUIZADO DE MADRID

Radiología

Don Esteban García González. Jefe de Servicio.  
Don Juan José Gallego Beuter. Jefe de Servicio.

Se declaran desiertas cuatro plazas de Jefes de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas, se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de febrero de 1980.—El Director general, José Luis Cudós Samblancat.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6170

*ORDEN de 25 de febrero de 1980 por la que se convoca concurso de traslado 1/1979, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, para provisión de vacantes en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y vistas las vacantes de provisión normal del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien convocar el concurso de traslados 1/1979 para la provisión de los destinos

vacantes, correspondientes al Cuerpo Administrativo que en anexo de esta Orden se relacionan, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso:

a) Todos los funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado que se encuentren en situación de servicio activo, así como quienes procedan de la excedencia forzosa, supernumerario o excedencia voluntaria.

b) Los funcionarios de la Escala Administrativa del Cuerpo, a extinguir, de personal procedente de Organismos Autónomos Suprimidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre.

En todo caso, para poder optar por las plazas convocadas será preciso haber servido durante los tres últimos años en el Ministerio del que dependen, cuando impliquen cambio de De-